Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 05 días del mes de mayo del año Dos mil Dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE VELOCIDAD, SONIDOS Y CÁMARA FOTOGRÁFICA CON ACCESORIOS" - ID N° 342.267**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

ANTECEDENTES:
El dia 27 del mes de abril del año Dos mil Dieciocho, siendo las 09:20 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE VELOCIDAD, SONIDOS Y CÁMARA FOTOGRÁFICA CON ACCESORIOS" - ID N° 342.267,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

a- **P.M. y A. S.A. RUC Nº 80045130-9 POR UN MONTO DE GS. 83.600.000 ITEM 3; GS. 13.200.000 POR EL ITEM 4.**
b- **HANDRUG INGENIERÍA CON RUC 4022404-0 POR UN MONTO DE GS. 17.900.000 ITEM 1; GS. 10.000.000 POR EL ITEM 2, GS. 83.600.000 POR EL ITEM 3, GS. 13.800.000 POR EL ITEM 4.**
c- **ROCA INFORMÁTICA CON RUC Nª 5160601-1 POR UN MONTO DE GS. 5.000.000 ITEM 1, GS. 8.200.000 POR EL ITEM 2**

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro

N º	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	P.M. y A. S.A.	HANDRUG	ROCA INFORMÁTICA
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	SI	NO	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	NO	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI	SI
4	Documentos que acrediten la identidad de la empresa	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa oferente HANDRUG no está debidamente completado el formulario de oferta y la Garantía de mantenimiento de oferta. Las demás empresas cumplen con la presentación de la documentación sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo cual se decide desechar esta oferta.

Seguidamente se analizan las demás carpetas ya que el sistema de adjudicación es por ítem.

De la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes, se comprueban que las mismas están de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Municipalidad de
Loma Plata

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de las empresas.

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	P.M. y A. S.A.	ROCA INFORMÁTICA
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las ofertas presentadas por la Empresas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado. El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados por las empresas que presentan las ofertas más bajas; cumpliendo las mismas con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE VELOCIDAD, SONIDOS Y CÁMARA FOTOGRÁFICA CON ACCESORIOS" - ID N° 342.267,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 5.000.000 (guaraníes Cinco millones) POR EL ITEM 1 y GS. 8.200.000 POR EL ITEM 2**, a la empresa **ROCA INFORMÁTICA CON RUC Nº 5160601-1,** domiciliado en Gral. Díaz 188, Limpio, representada en este acto por el **Sr. ALVARO RAFAEL ROJAS MENDOZA** con **Cédula de Identidad N° 5.160.601.**

Un monto total de **Gs. 83.600.000 (guaraníes Ochenta y tres millones seiscientos mil) POR EL ITEM 3 y GS. 13.200.000 POR EL ITEM 4**, a la empresa **P.M. y A. S.A. CON RUC Nº 80045130-9,** domiciliado en Rio Yhaguy Nº 157 c/Madame Lynch, ciudad Fernando de la Mora, representada en este acto por el **Sr. PATRICIO ENEAS MENDOZA** con **Cédula de Identidad N° 2.502.235.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 09:55 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Pedro Oscar Sugastti
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata